

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA LÍXII LE GISLATURA

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala"

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 107 y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracciones V y VII y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado; 25 y 25 Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, se integra la Comisión Especial de Diputados que conocerá de la denuncia de Juicio Político, presentada ante esta Soberanía por Marlene Alonso Meneses, en su carácter de Comisionada Presidente, en contra de Francisco José Morones Servin y José David Cabrera Canales, en su carácter de Comisionados, todos del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, misma que estará integrada por:

Presidente: Dip. J. Carmen Corona Pérez

Vocal: Dip. Carlos Morales Badillo

Vocal: Dip. Agustín Nava Huerta

SEGUNDO. Los integrantes de la Comisión Especial deberán celebrar sesión de instalación y junto con los denunciantes coadyuvarán en la realización de las gestiones necesarias que les permitan reunir y aportar los medios de prueba que acrediten la plena responsabilidad política o no de los servidores públicos denunciados, de conformidad con el procedimiento establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se ordena al Secretario Parlamentario de esta Soberanía, remita a la Comisión Especial el expediente de la denuncia de Juicio Político presentada por la promovente mencionada en el punto Primero del presente Acuerdo.

CUARTO. Publiquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.





CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA L X I I L E G I S L A T U R A

"2018, Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tiaxcala"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

C. DULCE MARÍA ORTENCIA MASTRANZO CORONA
DIP. PRESIDENTA

C. FLORIA MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ

DIP. SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO DIP

C. J. CARMEN CORONA PÉREZ DIP SECRETARIO

